

Información comunicada por los Estados miembros con relación a las ayudas estatales concedidas en virtud del Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión de 14 de diciembre de 2022 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
Texto pertinente a efectos del EEE.

Número de la ayuda

SA.109798

Estado miembro

España

Región

Illes Balears

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Fomento de la raza frisona

Base jurídica

Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se convocan ayudas, correspondientes al año 2023, para el fomento de la raza frisona en las Illes Balears

Presupuesto

Presupuesto total: 20 000 EUR

Intensidad

Duración

18.10.2023 - 28.02.2025

Objetivos

Ayudas destinadas al sector ganadero y ayudas por ganado muerto (artículo 27)

Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional

3,000

Sectores económicos

Producción ganadera, Explotación de ganado bovino para la producción de leche

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

FONS DE GARANTIA AGRÀRIA I PESQUERA DE LES ILLES BALEARS (FOGAIBA)
C/ de la Reina Constança, 4 - 07006 Palma, Illes Balears

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2023/11816/678663/resolucion-del-presidente-del-fondo-de-garantia-ag>, -

Información adicional

-